

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979

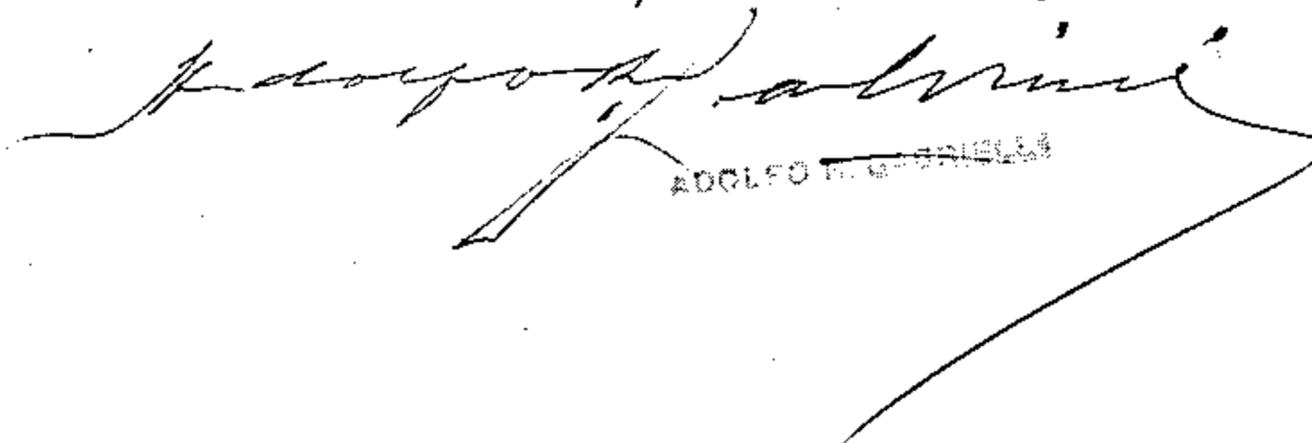
Visto el presente expediente Nº // // // // 269.449/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de máquinas de calcular marca Olivetti, afectadas al uso de diversos tribunales y organismos judiciales, por el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre / de 1980, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I." el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/3 y por el importe total de PESOS: VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ // // // // 27.845.200.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ADOLFO M. GONZÁLEZ